

Segundo.—Aprobar los Estatutos por los que habrá de regirse la Agrupación.

Tercero.—Esta disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Cuarto.—La clasificación y provisión del puesto común de Secretaría corresponde al Ministerio para las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a 7 de septiembre de 1989.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA
Y MONTES

880 *ORDEN de 5 de septiembre de 1989, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación de porcino sita en Esplús (Huesca) y denominada «Agrosa».*

Vista la petición formulada por Don Juan Manuel Villuendas Mestre solicitando la concesión del título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación de la especie porcina «Agrosa», sita en Esplús (Huesca), tramitado el oportuno expediente previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el Real Decreto 425/85, de 20 de marzo, y Orden Ministerial de 31 de mayo de 1985, este Departamento, de conformidad con el Real Decreto 3136/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de funciones y servicios del Estado en materia de Sanidad Animal y a propuesta de la Dirección General de Producción Agraria, ha tenido a bien conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación animal.

Zaragoza, a 5 de septiembre de 1989.

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Montes,
JOSE URBIETA GALE

881 *ORDEN de 5 de septiembre de 1989, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria «Algevesa», a la constituida por ganaderos de explotaciones de porcino sitas en Alforque, Gelsa de Ebro, Velilla de Ebro y Sástago (Zaragoza).*

Vista la petición formulada por Don Francisco Bascuas Abos, solicitando la concesión del título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la formada por ganaderos de explotaciones de porcino sitas en Alforque, Gelsa de Ebro, Velilla de Ebro y Sástago (Zaragoza), tramitado el oportuno expediente previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el Real Decreto 425/85, de 20 de marzo, y Orden Ministerial de 31 de mayo de 1985, este Departamento, de conformidad con el Real Decreto 3136/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de funciones y servicios del Estado en materia de Sanidad Animal y a propuesta de la Dirección General de Producción Agraria, ha tenido a bien conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la constituida por ganaderos de porcino de Alforque, Gelsa de Ebro, Velilla de Ebro y Sástago (Zaragoza).

Zaragoza, a 5 de septiembre de 1989.

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Montes,
JOSE URBIETA GALE

882 *ORDEN de 5 de septiembre de 1989, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación de porcino sita en Fonz-Cofita (Huesca), propiedad de Antonio Cebollero Pascual.*

Vista la petición formulada por Don Antonio Cebollero Pascual solicitando la concesión del título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación de la especie porcina de su propiedad, sita en Fonz-Cofita (Huesca), tramitado el oportuno expediente previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el Real Decreto 425/85, de 20 de marzo, y Orden Ministerial de 31 de mayo de 1985, este Departamento, de conformidad con el Real Decreto 3136/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de funciones y servicios del Estado en materia de Sanidad Animal y a propuesta de la Dirección General de Producción Agraria, ha tenido a bien conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación animal.

Zaragoza, a 5 de septiembre de 1989.

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Montes,
JOSE URBIETA GALE

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL,
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, por la que se anuncia concurso público para la contratación de cinco Gestores Territoriales.

Se anuncia concurso público para la contratación de Gestores Territoriales de las siguientes zonas:

—La Canal de Berdún, zona del embalse de Yesa, Val D'Onsella y valles transversales.

—Albarracín.

—Cuencas Mineras.

—Moncayo/Campo de Borja.

—Daroca/Romanos/Used.

Los documentos de interés para los concursantes estarán de manifiesto los días hábiles de 9,00 a 14,00 horas, excluidos los sábados, en el Servicio de Ordenación del Territorio, paseo María Agustín, 36, de Zaragoza, y en las Delegaciones Territoriales de Huesca, plaza Cervantes, 1, y de Teruel, General Pizarro, 1.

Las proposiciones y documentación a presentar se ajustarán a las que se indican en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y deberán ser entregadas en mano en el Servicio de Ordenación del Territorio, no admitiéndose las depositadas en Correos. El plazo de presentación de proposiciones terminará a las 14,00 horas del día 6 de octubre de 1989, procediéndose a continuación a la apertura de proposiciones presentadas.

Zaragoza, a 20 de septiembre de 1989.—El Secretario General.